



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 1 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS EDIFICIO REDES DE GAS  
SANTA CRUZ

CÓDIGO: EPNE-01-DNIM-233-15

N° YPFB-GNCO-79/2015

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° YPFB/GNAF/DNIM/ROR: 144/2015 de fecha 14 de julio de 2015 emitido por la Dirección Nacional de Infraestructura y Mantenimiento que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar los ajustes N° 1 al DCD.

### POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Ajustes N° 1 de fecha 15/07/2015 emitida por la Dirección Nacional de Infraestructura y Mantenimiento, con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS EDIFICIO REDES DE GAS SANTA CRUZ, CODIGO EPNE-01-DNIM-233-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** El Analista de la Gerencia Nacional de Contrataciones, queda encargado de publicar la presente Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales oferentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

La Paz, 15 de julio de 2015



.....  
**LIC. PAOLA ANDREA OPORTO RÍOS**  
**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC**

CD 006-A

**YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**



*La fuerza que transforma Bolivia*

**NOTA DE AJUSTES N° 1  
DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA  
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**CÓDIGO: EPNE-01-DNIM-233-15**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS EDIFICIO REDES DE GAS  
SANTA CRUZ**

LA PAZ, 15 DE JULIO DE 2015



**NOTA DE AJUSTES N° 1****“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS EDIFICIO REDES DE GAS SANTA CRUZ”****CODIGO: EPNE-01-DNIM-233-15**

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 13/07/2015 según al Acta de la citada actividad, y por iniciativa de la Dirección Nacional de Infraestructura y Mantenimiento, según el informe N° YPFB/GNAF/DNIM/ROR: 144/2015 de fecha 14 de julio de 2015; se emite la presente Nota de Ajustes N° 1 con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

**AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN Y POR INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB****AJUSTE N°1****DICE: LOTE 1: EDIFICIO SANTA CRUZ – VPNO**

1	BALCON DE RECEPCION DE 300X90 CM: TAPA SUPERIOR EN MADERA TEKA, TAPA INFERIOR EN AGLOMERADA REVESTIDO EN LAMINA DE MELAMINA DE 25 MM. DE ESPESOR TAPACANTOS EN PVC ESTRUCTURA METALICA TIPO SHAFTT PARA SUBIDA DE INST. ELECTRICAS E ILUMINACION INTERIOR CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y TERMINACION EN PINTURA EPOXI SECADO AL HORNO ACABADOS EXTERIORES EN ACRILICO + 2 CAJONERA RODANTE DE 1 CAJON 1 PORTA FILES CON LLAVE DE SEGURIDAD DE TRABADO SIMULTANEO CON ACCESORIO PORTA LAPIZ INTERIOR + 2 PORTA CPU REGULABLE
---	--

ITEM 01: BALCON DE RECEPCION DE 300X90 CM: TAPA SUPERIOR EN MADERA TEKA, TAPA INFERIOR EN AGLOMERADA REVESTIDO EN LAMINA DE MELAMINA DE 25 MM. DE ESPESOR TAPACANTOS EN PVC ESTRUCTURA METALICA TIPO SHAFTT PARA SUBIDA DE INST. ELECTRICAS E ILUMINACION INTERIOR CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y TERMINACION EN PINTURA EPOXI SECADO AL HORNO ACABADOS EXTERIORES EN ACRILICO + 2 CAJONERA RODANTE DE 1 CAJON 1 PORTA FILES CON LLAVE DE SEGURIDAD DE TRABADO SIMULTANEO CON ACCESORIO PORTA LAPIZ INTERIOR + 2 PORTA CPU REGULABLE

**DEBE DECIR**

ITEM 01: BALCON DE RECEPCION DE 300X90 CM: TAPA SUPERIOR EN MADERA NATURAL MACIZA (TEKA, MARA O ROBLE), TAPA INFERIOR EN AGLOMERADA REVESTIDO EN LAMINA DE MELAMINA DE 25 MM. DE ESPESOR TAPACANTOS EN PVC ESTRUCTURA METALICA TIPO SHAFTT PARA SUBIDA DE INST. ELECTRICAS E ILUMINACION INTERIOR CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y TERMINACION EN PINTURA EPOXI SECADO AL HORNO ACABADOS EXTERIORES EN ACRILICO + 2



CD 006-A

CAJONERA RODANTE DE 1 CAJON 1 PORTA FILES CON LLAVE DE SEGURIDAD DE TRABADO SIMULTANEO CON ACCESORIO PORTA LAPIZ INTERIOR + 2 PORTA CPU REGULABLE

## AJUSTE N° 2

DICE: LOTE 1: EDIFICIO SANTA CRUZ – VPNO

18	ESCRITORIO DE ALTA GERENCIA DE 200X100 CM : TAPA SUPERIOR EN MADERA NATURAL TEKA + CAJA ELECTRIA PARA TOMAS DE RED Y DATOS + CAJONERA RODANTE DE 2 CAJONES 1 PORTA FILES
----	--

ITEM 18: ESCRITORIO DE ALTA GERENCIA DE 200X100 CM : TAPA SUPERIOR EN MADERA NATURAL TEKA + CAJA ELECTRIA PARA TOMAS DE RED Y DATOS + CAJONERA RODANTE DE 2 CAJONES 1 PORTA FILES

## DEBE DECIR

ITEM 18: ESCRITORIO DE ALTA GERENCIA DE 200X100 CM : TAPA SUPERIOR EN MADERA NATURAL MACIZA (TEKA, MARA O ROBLE) + CAJA ELECTRICA PARA TOMAS DE RED Y DATOS + CAJONERA RODANTE DE 2 CAJONES 1 PORTA FILES

## AJUSTE N° 3

DICE: PRECIO Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total a través del SIGMA/SIGEP, contra entrega, una vez que la empresa (Y.P.F.B.) haya efectuado la recepción definitiva y emitida la respectiva conformidad, debiendo el proveedor emitir la factura correspondiente.

## DEBE DECIR

### FORMA DE PAGO

Los pagos serán efectuados en bolivianos a través del SIGMA o SIGEP, debiendo el proveedor emitir la factura correspondiente a nombre de YPFB con NIT 1020269020, y serán realizados bajo las siguientes modalidades:

**Modalidad 1:** De conformidad al siguiente cronograma de pagos parciales:

- 20% a solicitud del proveedor contra entrega de la garantía de correcta inversión de anticipo.
- 30% a entrega de la totalidad de los muebles en almacenes bajo inventario a nombre de YPFB.
- 50% a instalación de los muebles más las garantías correspondientes en los plazos que correspondan.



**CD 006-A**

En caso de que la empresa adjudicada optase por no solicitar el 20% de anticipo, este monto se podrá sumar al 30% de segundo pago parcial de entrega de la totalidad de los muebles en almacenes bajo inventario a nombre de YPFB, llegando a un 50%.

**Modalidad 2:** Cuando el proveedor solicite el pago total del 100% contra entrega e instalación del mobiliario.

#### **AJUSTE N° 4**

##### **DICE: DOCUMENTOS PARA PAGO**

Para cada pago parcial el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura original
- Fotocopia de NIT
- Fotocopia de SIGMA o SIGEP
- Fotocopia de cédula de identidad del representante legal

#### **DEBE DECIR**

##### **DOCUMENTOS PARA PAGO**

Para cada pago parcial o pago total, el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura original
- Fotocopia de NIT
- Fotocopia de SIGMA o SIGEP
- Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal
- Fotocopia del Poder del Representante Legal

#### **AJUSTE N° 5**

##### **DICE: GARANTIAS A PRESENTAR**

- Garantía de Cumplimiento de Contrato:

La Empresa adjudicada deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato por un Valor del 7% del monto adjudicado, a favor de YPFB, teniendo las siguientes condiciones: Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata.

Debiendo exceder la misma en 60 días calendario posterior a la entrega definitiva de los equipos o solicitar la retención en caso de pagos parciales.

#### **DEBE DECIR**



CD 006-A

**GARANTIAS A PRESENTAR**

- **Garantía de Cumplimiento de Contrato:**

La Empresa adjudicada deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato por un Valor del 7% del monto adjudicado, a favor de YPFB, teniendo las siguientes condiciones: **Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata.**

Debiendo exceder la misma en 60 días calendario posterior a la entrega definitiva de los equipos o solicitar la retención en caso de pagos parciales.

- **Garantía de Correcta Inversión de Anticipo:**

El proponente adjudicado podrá solicitar un anticipo del veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado, debiendo presentar una Boleta de garantía de correcta inversión de anticipo a favor del contratante por el cien por ciento (100%) del anticipo solicitado y deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, debiendo ser renovada mientras no se deduzca el monto total y ser presentada antes de la firma del contrato.

LA PAZ, 15 DE JULIO DE 2015

